

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

ACTA DE LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO EN LA ETAPA DE ALEGACIONES Y DAR SENTIDO DEL FALLO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARÍA ESMERALDA OSORIO HERRERA EN CONTRA DE LOS HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA RESPONDÍA AL NOMBRE DE ALBERTO DÍAZ PENAGOS

Proceso: UNIÓN MARITAL DE HECHO
Radicación: 110013110014-2017-00470-00
Fecha: 04 de noviembre de 2022
Hora de inicio: 12:36 A.M.
Hora de terminación: 01:25 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las doce y treinta y seis minutos de la mañana (12:36 A.M.), del día cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la presente audiencia de instrucción y juzgamiento en la etapa de alegaciones y dar sentido del fallo, al interior del proceso UNIÓN MARITAL DE HECHO promovido por la señora MARÍA ESMERALDA OSORIO HERRERA en contra de los herederos de quien en vida respondía al nombre de ALBERTO DÍAZ PENAGOS, bajo el radicado 2017-00470, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora MARIA ESMERALDA OSORIO HERRERA, al correo electrónico Esmeraldaosorio1619@gmail.com
- Al doctor REINALDO ANTONIO MORENO MENA, a los correos electrónicos Rey474@yahoo.com
- A la señora MÓNICA DÍAZ SÁNCHEZ al correo electrónico Monydi2003@hotmail.com
- Al señor ANDRÉS ALBERTO DÍAZ SÁNCHEZ al correo electrónico Andresin@hotmail.com
- A la doctora SHIRLEY CATHERINE GARCÍA HERRERA, al correo electrónico shirgar@gmail.com
- A la señora PAOLA CATHERINE DÍAZ SÁNCHEZ al correo electrónico ao21di@yahoo.com
- A la doctora MAGDA VICTORIA CHACÓN IZQUIERDO, al correo electrónico Nancy.alfonso@icbf.gov.co
- Al señor BRYAN ALBERTO DÍAZ OSORIO, al correo electrónico b.diaz91@hotmail.com
- A la doctora FLOR MARINA GARZÓN CAÑIZALES, en su calidad de curadora Ad-litem de los herederos indeterminados, al correo electrónico Nancy.alfonso@icbf.gov.co

El Despacho dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: El doctor REINALDO ANTONIO MORENO MENA; la doctora MAGDA VICTORIA CHACÓN IZQUIERDO; las señoras MÓNICA DÍAZ SÁNCHEZ y PAOLA CATHERINE DÍAZ SÁNCHEZ; la doctora MAGDA VICTORIA CHACÓN IZQUIERDO y la doctora FLOR MARINA GARZÓN CAÑIZALES.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

El Despacho concedió el uso de la palabra al señor apoderado de la parte demandante doctor REINALDO ANTONIO MORENO MENA, a la MAGDA VICTORIA CHACÓN IZQUIERDO, y a la doctora FLOR MARINA GARZÓN CAÑIZALES, quienes presentaron los alegatos de conclusión.

SENTIDO DEL FALLO

Seguidamente, procedió el Despacho a pronunciar el sentido del fallo sobre la sentencia que se dictará de manera escritural, conforme a lo estipulado en el artículo 373 del C. G. del P.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 01:25 de la tarde.

Se deja constancia que en el siguiente link se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/fcce5853-20f5-4a23-a437-7772b70f0ebc?vcpubtoken=b907367d-f359-42bd-a78b-fdbe37aca1eb>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

LA JUEZ,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS